

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CAUSAS, CONSECUENCIAS Y PROPUESTAS

Sara Añino Villalva



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CAUSAS, CONSECUENCIAS Y PROPUESTAS

Edita

Confederación Española de
Asociación Española de Padres de
Alumnos (CEAPA).

Autores

Sara Añino Villalva

Coordinación

Lola Abelló Planas,
Ginés Martínez Cerón,
Francisco Delgado,
Pablo Gortázar Díaz

Fecha

Septiembre 2005

Financiado por:

Instituto de la Mujer
Ministerio de Trabajo y
Asuntos Sociales

Administración, suscripciones y publicidad

CEAPA. Puerta del Sol, 4 6º-A
28013 MADRID
Tlf. 91 701 47 10 Fax 91 521 73 92

Realiza

ROELMA S.L.
Edición: 12.500 ejemplares

ceapa@ceapa.es
www.ceapa.es

CEAPA ES UNA ENTIDAD DECLARADA
DE UTILIDAD PÚBLICA

En nuestra sociedad existen diferentes tipos de violencia que tienen que ver con distintas causas. La educación, la forma como está organizada la sociedad y las desigualdades de poder están en la base de muchas de las formas de violencia que hay en la actualidad. Algunos tipos de violencia van dirigidos contra un grupo específico de personas (por ejemplo, la violencia racista o la violencia contra personas homosexuales) y se ejerce desde personas de determinados grupos que desean imponer y mantener su poder sobre quienes la ejercen.

En el caso de la violencia contra las mujeres, ésta hunde sus raíces en las desigualdades de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, así como en determinadas concepciones de las relaciones entre los sexos, del amor y la sexualidad y de lo que significa ser hombre y ser mujer. Este problema adquiere diferentes formas a lo largo del mundo y cada país se sitúa de una u otra manera ante este problema. Bajo algunos regímenes políticos, se han generalizado y se han tratado de legitimar determinadas prácticas de violencia contra las mujeres (un claro ejemplo es el régimen talibán, en Afganistán) y que han tratado de minar su autonomía, situándolas en una evidente posición de subordinación y vulnerabilidad. En nuestro país, la legislación franquista aún mantenía artículos que reforzaban este tipo de desigualdades y dejaban a las mujeres desprotegidas ante la violencia, al prescribir la “obediencia debida” de la mujer al marido en el matrimonio y al permitir que éste aplicara medidas “correctivas” con su esposa y sus hijos e hijas si lo creía conveniente.

En la actualidad, cada vez más personas se hacen conscientes de las causas de esta violencia y tratan de solucionar este problema. Pero, al mismo tiempo, se mantienen prácticas sociales e ideologías que dificultan su superación e incluso perviven mitos que intentan legitimarla o justificarla.



Algunas formas de violencia

Podemos hablar de diferentes formas de violencia, que se pueden dar tanto en el ámbito privado o doméstico como en el público:

- **Violencia física:** es cualquier acto intencionado que produzca daño físico (lo que implica también daño psicológico) en otra persona, como golpes, bofetadas, empujones o quemaduras.
- **Violencia psíquica:** consiste en aquellas acciones orientadas a causar daño psicológico en otras personas, como humillaciones, insultos, gritos, amenazas, críticas constantes, aislamiento social, control de los recursos de una persona sin su consentimiento.
- **Violencia sexual:** aquellas acciones que vulneran el cuerpo y la intimidad sexual de otra persona, al obligarla a soportar o a participar en prácticas sexuales en contra de su voluntad. En algunos casos se imponen estos actos mediante coacción, como en el caso de la violación o agresión sexual. Pero otras veces esta violencia adquiere una forma más sutil, como cuando una persona adulta se aprovecha de la inocencia o el desconocimiento de un o una menor para que soporte o para hacerle participar, mediante engaños o chantajes, en prácticas sexuales que esta o este menor no es capaz de comprender (abuso sexual). También puede darse en el terreno laboral u otros, cuando uno o varios individuos dirigen una atención sexual, propuestas o comentarios sexuales no deseados a otra persona, provocando una situación incómoda y humillante y vulnerando el respeto y su derecho a la intimidad y a la integridad moral (acoso sexual).

Estas formas de violencia pueden darse tanto contra mujeres y niñas como contra hombres y niños, si bien la mayoría de los agresores son hombres y las mujeres son más vulnerables a este tipo de violencia debido a las desigualdades que existen aún en la sociedad entre mujeres y hombres, y que se manifiestan en la educación, la cultura (películas, videojuegos, novelas, televisión), el trabajo (remunerado y no remunerado), la economía y la política. Si analizamos cifras sobre violencia, observaremos que, de las que se han denunciado, la mayoría de los delitos violentos han sido perpetrados por hombres¹, lo cual no quiere decir que todos los hombres sean violentos y ni todas las mujeres sean víctimas, sino que hay más hombres que mujeres que ejercen violencia sobre otras personas y que hay un tipo específico de violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Este tipo de violencia recibe nombres como violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia sexista y violencia de género.

Hay personas que hablan de violencia doméstica para referirse a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la violencia contra las mujeres abarca muchos más ámbitos que el del hogar, puesto que se produce también en el espacio público (en la calle, en el terreno laboral o en lugares de ocio). Además, no siempre son parejas o exparejas quienes agreden a mujeres, otras veces son otros conocidos o desconocidos. Incluso en ocasiones esta violencia se ejerce desde instituciones, como ha ocurrido bajo el régimen talibán en Afganistán, o cuando determinados gobiernos han realizado esterilizaciones forzadas a mujeres, cuando se perpetúan prácticas sociales como la extirpación del clítoris o cuando, en cualquier lugar del mundo, determinadas leyes o funcionarios humillan o inculpan a las víctimas y las dejan desprotegidas frente a la impunidad del agresor. Por tanto, la violencia doméstica es tan sólo uno de los tipos de violencia contra las mujeres.

¹ Ver www.mtas.es/mujer/cifras (2004)



Alcance y consecuencias de la violencia contra las mujeres

En 2004, 109 mujeres y niñas murieron en España a causa de la violencia sexista: 74 a manos de sus parejas o exparejas, 20 a manos de otros familiares y el resto murieron por agresiones sexuales (6), tráfico de mujeres y prostitución (3) o como víctimas indirectas (6)².

La violencia contra las mujeres es ejercida en distintos ámbitos: el de la intimidad, el laboral, el de la cultura, el del ocio... No afecta a todas las mujeres por igual, ya que algunas la sufren o la han sufrido directamente, mientras que otras la padecen de manera más indirecta (al haber presenciado o al conocer casos de violencia contra sus iguales, al limitar sus movimientos por miedo a ser objeto de violencia sexual o de otro tipo). También este tipo de violencia afecta a los hombres de maneras más o menos directa, y sus posiciones ante ella varían desde el rechazo más o menos explícito ante este problema social, pasando por la ambivalencia, hasta el comportamiento agresivo hacia mujeres o niñas.

La violencia sexista afecta sobre todo a las víctimas directas e indirectas, por todo el daño psicológico y/o físico que produce. Aunque muchas personas sobreviven a situaciones de violencia y consiguen rehacer sus vidas, siempre quedan marcas (a veces un recuerdo doloroso, otras veces, secuelas de distintos tipos). Algunas mujeres nunca llegan a superar el trauma que les deja, otras consiguen sobreponerse, y otras mueren en el transcurso de un episodio de violencia.

La violencia también afecta negativamente al agresor, aunque es él quien la propicia. Cuando la ejerce, está destruyendo sus relaciones y su actitud violenta le impide tener unas relaciones sanas, en las que pueda ser querido y respetado en lugar de temido y obedecido. Porque la violencia priva a las personas de amor y de libertad y sólo consigue generar daño, resentimiento, sometimiento y temor. Aunque los agresores logren ser obedecidos cuando utilizan la violencia, este poder que supuestamente consiguen nunca les va a compensar la falta de amor y de libertad y la destrucción que ellos mismos están generando. Les podrá producir algún tipo de satisfacción, pero nunca felicidad, y cada vez más, les va acarreado rechazo social, soledad y, en ocasiones, penas judiciales (como el internamiento en prisión), aunque aún haya personas que justifican y toleran estos comportamientos.

Las personas que presencian este tipo de violencia también son víctimas (a veces sólo indirectas, otras veces también directas) y sufren sus consecuencias. Las niñas y niños que son testigos de malos tratos de su padre contra su madre están sufriendo un daño psicológico importante, y a veces también acaban siendo objeto de la violencia del padre. Estos niños y niñas tendrán más probabilidades de reproducir esa violencia en sus relaciones (ya sea como agresores o como víctimas) que quienes han vivido en un hogar donde predomina un trato afectivo, respetuoso y cooperativo. Gran parte de estos niños y niñas no han aprendido a tratar los conflictos de manera asertiva y pacífica y algunos acaban percibiendo la violencia como algo normal, tolerable o incluso justificable. Los niños (y en menor medida, las niñas) que se han identificado con el agresor y han tomado como modelo su ideología y su comportamiento

² Ver Red contra la violencia de Género, en www.redfeminista.org (2005)



tenderán a ejercerla también. Y quienes se hayan identificado con la persona agredida o la hayan padecido directamente en la infancia tendrán más probabilidades de bloquearse ante los conflictos y de encontrar dificultades para poner límites, expresar el propio punto de vista, los propios deseos y los propios intereses. Esta actitud de indefensión es más frecuente en niñas, sobre todo si han interiorizado mensajes sexistas que ponen los deseos, aspiraciones y puntos de vista de las mujeres en un segundo lugar frente a los de los hombres o si han aprendido a obedecer por miedo a la violencia.

El haber presenciado o experimentado violencia no implica que esta violencia se vaya a reproducir necesariamente, pero sí puede ser una de las causas principales de que algunas de las personas que la han padecido en la infancia la reproduzcan más adelante, sobre todo si no han aprendido a partir de otro tipo de relaciones, si mantienen una concepción del amor y la sexualidad ligada a la posesión y al poder, si no conocen otras formas de relacionarse y si no han aprendido a rechazar esta violencia y a resolver conflictos de manera asertiva. La probabilidad de reproducir esta violencia y la capacidad para superarla depende en gran medida de los recursos personales que se posean, de los apoyos que se tengan (amistades, familiares, etc.), de los modelos de relación con los que nos identifiquemos, de la capacidad para afrontar los conflictos y las diferencias de una manera constructiva y de las concepciones del amor, de la sexualidad y de las mujeres y los hombres que se tengan.

Causas de la violencia contra las mujeres

La violencia en el terreno amoroso y sexual se da en mayor medida contra mujeres que contra hombres. También hay mujeres que maltratan a hombres o a otras mujeres, pero el grado y la frecuencia de estos actos es menor y, aunque sean igualmente intolerables y condenables, casi nunca llegan hasta el asesinato, mientras que cada año mueren numerosas mujeres a manos de sus parejas, exparejas o a causa de la violencia sexual. Asimismo, hay más hombres que mujeres que cometen actos violentos. Con esto no queremos decir que sea más o menos grave la violencia que sufren las mujeres que la que padecen los hombres, sino que la violencia contra las mujeres tiene causas diferentes y su alcance es mayor debido a la forma como está organizada la sociedad, a la distribución del poder y los recursos y a las concepciones sexistas que se mantienen de manera más o menos explícita y más o menos consciente.

Algunas personas han buscado las causas de este problema en la biología. Aunque en otras especies distintas a la humana se den más comportamientos agresivos en machos que en hembras, esto no ocurre en todas, ni es tan corriente que una especie ponga en peligro a quienes se encargan de dar vida y mantener a sus propios miembros. En la especie humana, donde el peso de la cultura es tan fuerte, donde hay tantas películas, videojuegos y juguetes bélicos que presentan la violencia como un medio legítimo para conseguir los propios fines o para obtener poder o que la relacionan con la virilidad, no es necesario ir a la biología a buscar las explicaciones clave.

Desde la infancia, se enseñan diferentes habilidades y valores a chicas y a chicos a través de juguetes, juegos, mensajes y referentes femeninos y masculinos. Si



tomamos como ejemplo los juguetes infantiles, los que están orientados a niñas suelen estar relacionados con el trabajo doméstico y el cuidado de otras personas (cocinitas, aspiradoras o muñecos) y con el embellecimiento (muñecas con aspecto de mujer adulta, maquillajes, etc.). Los juguetes que se orientan a niños suelen ser bélicos (tanques, pistolas, ametralladoras...), muñecos con una actitud agresiva o elementos para el deporte de competición.

En las películas infantiles los protagonistas suelen ser masculinos y los personajes femeninos suelen ser menos numerosos y suelen estar relacionados con la belleza, la maternidad, el afecto, el amor incondicional, la dependencia y la complacencia a otras personas. Con estos referentes y con estos juegos y juguetes, las niñas aprenden que ser mujer significa estar bella (según un canon de belleza muy limitado), cuidar y complacer a otras personas, anteponiendo sus deseos a los propios, y realizar el trabajo doméstico. Asimismo, van aprendiendo a desarrollar habilidades relacionadas con estos fines, como la capacidad de detectar y atender a sentimientos y necesidades ajenas, el embellecimiento de espacios y personas y conocimientos relacionados con las tareas domésticas. Niños y niñas reciben mensajes no siempre explícitos que indican que el papel de las mujeres es (o debe ser) estar al servicio de otros, mientras que los hombres serán atendidos en sus deseos y necesidades por mujeres.

Al mismo tiempo, los chicos van aprendiendo a inhibir su capacidad de empatía y de atender a los sentimientos y necesidades ajenas para desarrollar la competitividad y van interiorizando modelos y valores que identifican la hombría o la masculinidad con la victoria, la fuerza física, el poder, la autoridad y el uso de la violencia. Este modelo de masculinidad que se difunde en muchos medios entiende la masculinidad de una manera rígida y como algo opuesto y superior a lo que se identifica con ser mujer. De esta manera, quienes se identifican con este modelo aprenden también a rechazar o a despreciar lo que se entiende por femenino (dulzura, empatía, intimidad, interés por las relaciones, preocupación por las necesidades y sentimientos ajenos, demostración de los afectos). Algunas mujeres han interiorizado también modelos masculinos o los reproducen, en parte por miedo a adoptar posiciones subalternas, en parte debido a que los hombres y lo que se identifica con ellos se encuentra más valorado en nuestra sociedad³ o bien porque piensen que así “se hacen respetar”. Este tipo de actitudes, aunque rompen con el rol tradicional de mujer, no logran superar el sexismo, sino que se limitan a reproducir un determinado modelo de masculinidad, sin dar un significado realmente liberador a lo que significa ser mujer y ser hombre.

Dado que lo femenino se considera subalterno y contrario a la hombría, el sexismo presiona a los hombres para ocultar su vulnerabilidad, sus afectos y su capacidad para la ternura y la compasión por considerarse atributos femeninos. El sexismo no sólo impone unos estereotipos rígidos y una desigualdad en las relaciones que sitúan a la mujer en una posición subalterna y relegada a los deseos masculinos, también es perjudicial para los niños y los hombres al dificultar el desarrollo de capacidades tan



³ Un ejemplo de la mayor valoración de lo que se relaciona con los hombres y una menor valoración de lo que se asocia a las mujeres es la falta de reconocimiento y de una justa valoración del trabajo doméstico, que es realizado en su mayor parte por mujeres. Otros ejemplos son el predominio de figuras masculinas y actividades realizadas por hombres en la televisión, los periódicos, los libros de texto y las películas, así como la discriminación salarial que existe en el mercado de trabajo.

necesarias para la convivencia como la empatía, el diálogo íntimo, la expresión de los afectos y la actitud cooperativa. Al mismo tiempo, dificulta la autonomía y la seguridad de las mujeres. Aunque cada niña y cada niño van elaborando estos mensajes de una manera particular y tienen influencia al mismo tiempo de valores y modelos equitativos (que les transmiten otras personas o determinados libros y películas), los estereotipos y los mensajes sexistas están ahí y su capacidad de influencia sigue siendo muy fuerte.

Hace poco tiempo, Amnistía Internacional⁴ denunció un videojuego por su alto contenido sexista y violento, ya que la forma de obtener puntos y ganar consistía en robar coches, perseguir prostitutas y matarlas. Recientemente, se ha publicado un estudio sobre videojuegos⁵ que destaca el alto contenido violento, racista y sexista de la mayoría de ellos, donde la mayor parte de los personajes son masculinos (77%), frente a tan sólo un 16% de videojuegos en los que predomina la figura femenina y un 7% en los que hay una proporción semejante. No sólo la representación femenina en los videojuegos es menor, sino que es muy estereotipada y suele desempeñar un papel secundario y subalterno. La mayor parte de las mujeres representadas tienen un cuerpo similar a las figuras del cómic o incluso del cine porno, y su vestimenta suele ser escasa, ajustada y destinada a resaltar determinadas partes del cuerpo femenino. En la mayor parte de los videojuegos en los que hay protagonistas femeninas (que son una minoría), su comportamiento tiende a ser tan agresivo como el de los protagonistas masculinos, mimetizando un rol masculino también muy estereotipado, pero sin perder la figura exagerada y seductora con la que se suele representar a las mujeres.

El sexismo de los videojuegos y de numerosas películas o de otros productos culturales no sólo se encuentra en la representación que hace de mujeres y hombres, sino en los valores que predominan, que coinciden con los que se asocian con una determinada forma de entender lo que significa “ser hombre”, asociada a la competición, el uso de la violencia y el predominio de la victoria frente a la justicia, el poder, el orgullo, la venganza y el desprecio. Se trata de unos valores acordes con una ideología militarista, contraria a valores tan necesarios para la convivencia como la paz, la cooperación, el diálogo y la comprensión de puntos de vista ajenos, el respeto a las diferencias, la justicia y la empatía. Por tanto, los valores que se presentan como los más valiosos son los que se identifican con un determinado modelo de masculinidad.

El citado estudio de los videojuegos⁶ destaca que la mayoría de las personas encuestadas piensa que no le afecta este tipo de representaciones. Sin embargo, estas imágenes pueden afectar a la capacidad de autoestima de las chicas y de los chicos, así como a la idea que tienen de su puesto en el mundo y de lo que se espera de ellas y ellos. Aunque las personas no sean conscientes de cómo influyen las películas, videojuegos, etc. en su concepción de la realidad, de sus creencias, valores y relaciones, hay instituciones y organismos que sí lo son. Y estas instituciones no siempre son

⁴ Ver el informe AI (2004): *Con la violencia hacia las mujeres no se juega*, en http://www.es.amnesty.org/nomasviolencia/docs/informes_ai/02regiones/04europa/espana/videojuegos_2004.pdf

⁵ DÍEZ GUTIÉRREZ, Enrique J. (coord.) (2004): *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*, CIDE-Instituto de la Mujer, Madrid.

⁶ *idem*



inocentes o despreocupadas, sino que a veces tienen intereses para difundir una ideología militarista, machista y contraria a valores de paz. Un ejemplo cercano es el del ejército estadounidense, consciente de la capacidad que tienen los videojuegos para entrenar en determinadas actitudes, que ha distribuido de manera gratuita *America's Army*, precisamente en el mismo momento en el que se ha llevado a cabo la invasión de Irak⁷.

Otra prueba de la influencia de este tipo de mensajes en la sociedad es el creciente índice de violencia que se está dando en menores, así como la cantidad de sentencias que han sido “benévolas” con los maltratadores y que han dejado indefensas a las víctimas. Un estudio reciente⁸ señala cómo en algunos juicios se ha absuelto a maltratadores con argumentos como los siguientes: “aunque hubo malos tratos habituales”, cuando se produjeron el maltratador no convivía con la víctima; el agresor “sólo la maltrataba en Navidad y en vacaciones”; la mujer “viste a la moda, con pulseras y llamativos pendientes”, por lo que no da la imagen de mujer maltratada. En algunos casos se han considerado atenuantes o exigentes para reducir o anular las penas de los maltratadores argumentos como embriaguez, insolvencia del maltratador, falta de empleo, falta de habitualidad o que el maltratador no se acordaba (de que había tirado a la mujer por la ventana); asimismo, se desestimaron otras acciones violentas como intento de asesinato, violación y amenazas al clasificarlas simplemente como “otros delitos cometidos a los hechos que se juzgaban”, como si éstas no fueran parte de la violencia ejercida contra la mujer y no tuviera que ver con los hechos que la mujer denunciaba.

La impunidad con la que muchos maltratadores han actuado ha provocado, además de muertes (un porcentaje de las mujeres muertas habían interpuesto sucesivas denuncias y no habían recibido la protección adecuada), una protesta social importante. Por esta razón, se propuso la elaboración de una Ley Integral contra la Violencia de Género que incidiera en las causas de este tipo de violencia y diera una protección adecuada y medidas compensatorias para las víctimas. Del proyecto que se propuso en un principio al que se ha publicado ha habido muchos cambios, pero al menos se ha conseguido introducir reformas que, si se les destinan los recursos adecuados para que se lleven a cabo, pueden mejorar la protección de las mujeres frente a este tipo de violencia.



Superar el sexismo y la violencia contra las mujeres

Para superar el sexismo, es preciso educar tanto a las niñas como a los niños en una autonomía compatible con la cooperación, los afectos y el cuidado de otras personas, es necesario repartir el trabajo doméstico de forma equitativa, de manera que los niños y niñas tengan tanto a su madre como su padre como modelo de referencia de este trabajo y de las habilidades que requiere. También es importante desarrollar una educación en igualdad de oportunidades, que ofrezca modelos menos rígidos de

⁷ En muchos de estos videojuegos, no sólo hay una exaltación de valores sexistas y militaristas, sino que además se presenta una visión maniqueísta y simplificada de la realidad, donde hay buenos y malos y los buenos suelen ser blancos y occidentales, mientras que los malos suelen ser árabes, sudamericanos o de otras culturas.

⁸ Ver FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS (2004): *V Informe de sentencias 'benévolas' con los maltratadores*, Madrid.

mujeres y hombres y de sus relaciones y que ofrezca posibilidades de resolver los conflictos mediante el diálogo para llegar a una cooperación o a acuerdos, y no para que se imponga la voluntad de unas personas en perjuicio de otras.

El movimiento de mujeres, o movimiento feminista, ha ahondado en las causas, consecuencias y propuestas ante la violencia de género y ha analizado y cuestionado los estereotipos sexistas⁹. En la actualidad, este movimiento está difundiendo modelos y propuestas para lograr una convivencia pacífica y justa en igualdad de oportunidades. Asimismo, ha surgido un movimiento de hombres por la igualdad de oportunidades (o pro-feminista) que está cuestionando el modelo de masculinidad dominante, tratando de explorar y dar visibilidad a formas de ser hombre cooperativas, no violentas¹⁰. Este movimiento ha indagado mucho en cómo el sexismo perjudica a los hombres y en qué pueden hacer los hombres para liberarse de estas presiones, mejorar sus relaciones con las mujeres y conseguir una sociedad más justa.

El tratamiento de los conflictos

Una de las causas de la violencia (de cualquier tipo) se encuentra en una forma de concebir los conflictos y las diferencias como amenazas a la propia identidad. Hay muchas formas de afrontar el hecho de que otra persona sea diferente y tenga puntos de vista distintos e intereses distintos y a veces incompatibles con los propios. Las diferencias y los conflictos se pueden tratar de una manera dialogante y respetuosa o bien de una forma impositiva y opresiva y no siempre actuamos de la misma manera ante los conflictos y ante las diferencias.

Cuando una persona tiende a no dialogar, a no querer conocer otros puntos de vista y a tratar de “resolver un conflicto” negándolo, lo estará evadiendo, pero no solucionará el problema. Si para intentar atajarlo utiliza amenazas, insultos, la humillación o golpes para imponer su voluntad o anular las diferencias, acabará generando bien resistencia o bien obediencia, además de dolor y resentimiento.

También es posible afrontar un conflicto mediante el diálogo. Para ello, las partes implicadas tienen que estar dispuestas a dialogar y a abrirse a otros puntos de vista, pues de otra manera, no podrá darse un equilibrio. En el caso de que se dialogue, se puede llegar a un objetivo común por el que las partes implicadas pueden cooperar para alcanzarlo. Si no se encuentran objetivos comunes, al menos se puede intentar llegar a un acuerdo. Para que la solución al problema sea satisfactoria, ninguna de las partes debe renunciar a lo que le resulta esencial ni debe ceder ante una propuesta que le parezca injusta o crea que le perjudica en algo fundamental.



⁹ Ver www.nodo50.org/mujeresred y www.malostratos.org

¹⁰ Ver <http://www.fundacionmujeres.es/mercurio/>

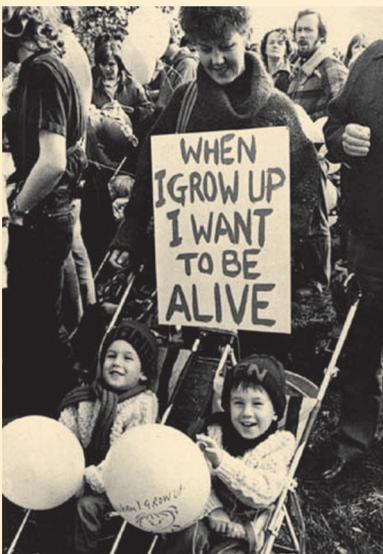
Algunos recursos y medidas para hacer frente a la violencia contra las mujeres. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género



Para poner fin a la violencia contra las mujeres, es preciso llevar a cabo medidas educativas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, además de una educación afectivo-sexual adecuada que consiga superar los estereotipos sexistas y transmitir modelos de relaciones afectivas y sexuales sanas.

Si una persona ha sufrido o está padeciendo violencia, es recomendable que hable con personas de confianza, ser escuchada sin juzgar sus sentimientos, dando credibilidad a sus palabras. Su capacidad para superar esta situación va a ser mayor o menor en función de los apoyos y recursos que posea. Las asociaciones de mujeres son unos de los recursos más recomendables para recibir la orientación y el apoyo psicológico y jurídico adecuados. Puede que desee o no denunciar los hechos. Tanto si quiere como si no quiere denunciar, tiene el derecho a recibir una protección adecuada.

Las nuevas reformas que se han hecho en legislación permiten poner en marcha medidas civiles de protección de la víctima y de sus hijas e hijos, si tiene, sin necesidad de interponer una denuncia. En este caso, se puede recurrir a la Orden de Protección. Si además esta mujer decide denunciar, la nueva Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluye muchas más medidas de protección y resarcimiento, que son compatibles con las que establece la Ley de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Algunos avances que introduce la Ley integral es el establecimiento de medidas de asistencia integral para las víctimas, las medidas de sensibilización, prevención y detección, la facilitación de unas condiciones laborales que permitan que las víctimas puedan hacer frente a la situación de violencia, la creación de unos juzgados especializados y la consideración de las amenazas reiteradas como delitos (y no como faltas, como se consideraban antes).



La ley ofrece mayor protección a las mujeres y a los niños y las niñas por considerar que su posición en la sociedad es más vulnerable que la de los hombres. Para su puesta en marcha, sería necesario que el estado dote de recursos suficientes a los poderes públicos y a las asociaciones e instituciones implicadas. Aunque esta ley no sea la solución a la violencia que se ejerce contra las mujeres, sí supone un avance respecto a legislaciones anteriores. Hasta que no se superen todas sus causas (la fundamental es el sexismo), no se superará este tipo de violencia. Pero sí se observan avances en sectores amplios de la sociedad, aunque aún haya hombres que la utilizan en un intento por mantener viejos privilegios o por imponer sus deseos y concepciones.

TELÉFONOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

TEL. GRATUITO (Comisión para la Investigación de malos tratos a Mujeres): 900 10 00 09

EMERGENCIAS: 112

ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA MENORES GRATUITA:

“NUESTRO TELÉFONO”, Asoc. Anar Nuestro Hogar: 900 20 20 10

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2004): *Con la violencia hacia las mujeres no se juega*, AI, en http://www.es.amnesty.org/nomasviolencia/docs/informes_ai/02regiones/04europa/espana/videojuegos_2004.pdf
- Askew, Sue y Ross, Carol (1991): *Los chicos no lloran. El sexismo en la educación*, Barcelona, Paidós.
- Cascón, Paco (2002): “¿Qué es bueno saber sobre el conflicto?” y “Educar en y para el conflicto en los centros”, en *Cuadernos de Pedagogía* n° 287, enero. Tema del mes: *Educar en el conflicto*, Barcelona.
- Claramunt, Maria Cecilia (1999): *Ayudándonos para ayudar a otros: guía para el autocuidado de quienes trabajan en el ámbito de la violencia intrafamiliar*. Organización Panamericana de la Salud, Prog. Mujer, Salud y Desarrollo, Costa Rica, en: www.nodo50.org/mujeresred/violencia_guia_autocuidado.doc
- Comisión para la Investigación de malos tratos a mujeres: www.malostratos.org
- Cyrulnik, Boris (2002): *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*, Barcelona, Gedisa.
- Díez Gutiérrez, Enrique J. (coord.) (2004): *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*, CIDE-Instituto de la Mujer, Madrid.
- FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS (2004): *V Informe de sentencias 'benévolas' con los maltratadores*, Madrid.
- Harimaguada, Colectivo (1994): *Carpetas Didácticas de Educación afectivo-sexual*, Gobierno de Canarias.
- Instituto de la Mujer: “Las políticas de igualdad de oportunidades: prioridades y reflexiones”, en Fundación Secretariado Gitano (2004): *Rev. Gitanos, pensamiento y cultura* n° 27-28, dic. 2004-enero 2005, Madrid.
- Instituto de la Mujer (2002): *Tratar los conflictos en la escuela sin violencia*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer (2001): *Relaciona*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer (2001): *Prevenir la violencia. Una cuestión de cambio de actitud*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer (2000): *Educar en relación*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer (1995): *Violencia contra las mujeres*, Guía de Salud XII, Madrid, Instituto de la Mujer.
- BOE (2004): Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género
- Miedzian, Myriam (1995): *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*, Madrid, Horas y Horas.
- Mebes, Marion y Landrock, Lydia (1994): *Ni un besito a la fuerza*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Mujeres en Red: www.nodo50.org/mujeresred
- Mujeres en Cifras (Instituto de la Mujer): www.mtas.es/mujer/cifras
- Sastre Villarrasa, Genoveva y Moreno Marimon, Montserrat (2002): *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. Una perspectiva de género*, Barcelona, Gedisa.
- Red Feminista contra la violencia de Género, en www.redfeminista.org
- Themis, Asociación de Mujeres Juristas
- Themis, Asociación de Mujeres Juristas (2002): *Guía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia familiar*, Madrid, Instituto de la Mujer.



Togneri Pastor, Mariana (1998): *La violencia contra las niñas: el abuso sexual, Guías para padres y madres n° 6*, CEAPA, Madrid.

VV.AA (1997).: *Las Jornadas sobre la violencia de género en la sociedad actual, Valencia, 28, 29 y 30 de noviembre de 1996*, DGM Generalidad Valenciana.

VV.AA (2002): *Duoda n°23*, Barcelona



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER